EXPTE. D- 4924 / 17-18

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO 1
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

R E S U E L V E

Declarar de Interés Legislativo la XXVI edición de la Fiesta Nacional del Girasol a realizarse los días 16, 17 y 18 de febrero de 2018, en la localidad de Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires.

VANESA ZUCCARI
Diputada
H. C. Diputados Pcia Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objetivo declarar de interés legislativo la XXVI edición de La Fiesta Nacional del Girasol, una celebración con una larga tradición e importancia, no sólo para la localidad de Carlos Casares, sino también para toda la Provincia de Buenos Aires.

Cuenta la historia, que las semillas de girasol ingresaron a nuestro territorio en el siglo XIX, en las maletas de los inmigrantes y según recuerdan algunos, aún en sus bolsillos. No fueron traídos para lograr con su graneo un aprovechamiento económico sino un goce estético por la hermosura de su flor y posiblemente como necesidad de remembrar a su país de origen.

Recién en el año 1915 existen registros sobre la primera operación de comercialización del primer lote de girasol.

Con el paso del tiempo, el cultivo de esta oleaginosa en Carlos Casares tomó mayor importancia, pasando de 3.200 has sembradas en la década del ´20 a 21.000 has sobre 83.000 has totales sembradas en el país en el año 1934, motivo por el cual se ha denominado a esta localidad, la cuna del girasol.

En Octubre de 1963 con el orden constitucional repuesto en el país, asume el Dr. Arturo Illia como presidente electo. Diez días más tarde Casares sanciona la ordenanza Nº826 que dispone las pautas que regirán la organización de la fiesta; estableciendo que la comisión organizadora será de carácter popular y de elección anual.

El nuevo mandatario es invitado por las autoridades municipales a concurrir a la realización de la 1º FIESTA NACIONAL DEL GIRASOL que se realizó en la semana del 19 al 26 de abril de 1964.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia Bs As

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Si bien el Dr, Illia solo adhiere protocolarmente a esta invitación sí estará presente para los actos de clausura de la segunda el 9 de mayo de 1965, constituyéndose así en el primer presidente en ejercicio que la ciudad.

El objetivo del evento es exaltar la trascendencia que el cultivo del girasol tiene para la vida económica del país, propone el acercamiento de los productores a los técnicos especializados, difunde las posibilidades que la tecnificación abre, rinde el homenaje que el esforzado productor merece, y crea un marco de alegría y entusiasmo entre los participantes.

Por los argumentos antes esgrimidos, es que solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de resolución.

VANESA ZUCCARI
Diputada
H. C. Diputados Pcia Bs. As.